

**MEMORANDO**

Código Dependencia

MINDEPORTE 15-05-2023 19:07  
Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0003988 Fol: 1 Anex: 4 FA: 32  
ORIGEN 110 - OFICINA DE CONTROL INTERNO / DIANA PAOLA RINCON MARTINEZ  
DESTINO 100 - DESPACHO DEL MINISTRO / ASTRID BIBIANA RODRIGUEZ CORTES  
ASUNTO INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO (PAAC) Y  
OBS

2023IE0003988

**PARA: ASTRID BIBIANA RODRIGUEZ CORTES**

Cargo: Ministra del Deporte

**DE: 110-DESPACHO DEL MINISTRO/OFICINA DE CONTROL INTERNO**

ASUNTO: Informe Final Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) y el Mapa de Riesgos de Corrupción (MRC).

Respetada Ministra,

En cumplimiento del Plan Anual de Auditoría Interna – PAAI de la vigencia 2023, y en consecución de las actividades de seguimiento y evaluación, señalado en el Decreto Nacional N°. 0648 de 2017, artículo 2.2.21.49, literal K), Los demás que se establezcan por ley. Se presenta el informe final de seguimiento al cumplimiento de requerimientos normativos y ordenados por ley y/o de entes gubernamentales, que están bajo la responsabilidad del Ministerio del Deporte – Mindeporte, con respecto al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) y el Mapa de Riesgos de Corrupción (MRC).

Teniendo en cuenta el contenido de dicho informe y en cumplimiento de lo establecido en el procedimiento informe de seguimiento Normativo SG-DP-005, se solicita a los responsables de los procesos, la elaboración del plan de mejoramiento en el modulo mejora del aplicativo Isolución, a más tardar dentro de los (5) días hábiles a partir del recibo del informe final, igualmente se hace saber que el plazo máximo para el cierre de cada observación y/o hallazgo es de (3) meses.

**COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO**

Dando cumplimiento a lo señalado en el Decreto Nacional No. 0648 de 2017 - Artículo 16, Parágrafo 1 y Resolución Interna No. 001122 de 2017, ARTÍCULO TERCERO, literal a), se remite para conocimiento de los miembros integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, copia del presente informe de seguimiento en cumplimiento de requerimientos normativos.

Cordialmente



**DIANA PAOLA RINCON MARTINEZ**

Profesional Especializado Oficina de Control Interno - OCI

Anexo: Informe Final PDF en cuatro (18) folios, Matriz seguimiento riesgos de corrupción PDF en (12) folios, Primer avance PAAC-MRC vigencia 2023 Excel y Seguimiento estrategia racionalización (1) folio.

Copia: Integrantes comité institucional, coordinación De Control Interno – CICCI.

Elaboró: Laura Vanesa Calderon Contratista - OCI

Revisó:

DIANA PAOLA RINCON MARTINEZ

15-05-2023 19:04

 <b>MINISTERIO DEL DEPORTE</b>	<b>PROCESO</b>	<b>Versión: 1</b>
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	<b>CÓDIGO:</b> EI-FR-006
	<b>FORMATO</b>	<b>Fecha:</b> 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

## 1. DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO

**Tipo de Informe:** Final

**Denominación del Trabajo:** Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) y el Mapa de Riesgos de Corrupción (MRC).

**Objetivo(s):**

- Realizar seguimiento al avance de las actividades definidas en el Plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en el Ministerio del Deporte, mediante la verificación de la ejecución de las acciones al 30 de abril de 2023.

**Alcance:** Período comprendido entre el 1 de enero hasta el 30 de abril de 2023

**Marco Normativo:**

- Ley 2195 de 2022 “Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de Transparencia, Prevención y Lucha Contra la Corrupción y se dictan otras disposiciones. “Artículo 9 Parágrafo 3. “*Los encargados de las auditorias o control interno de las personas jurídicas obligadas deberán incluir en su plan anual de auditoria la verificación del cumplimiento y eficacia de los programas de transparencia y ética empresarial*”.
- Ley 1474 de 2011 “Por el cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. “Artículo 73 Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- Decreto 2641 de 2012 “Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011”.
- Decreto 1081 de 2015” Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República”, Artículos 2.1.4.1 “*Estrategias de lucha contra la corrupción y de Atención al Ciudadano. Señálense como metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano de que trata el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, la establecida en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano contenida en el documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano- Versión 2”.* y 2.1.4.2 “*Señálense como metodología para diseñar y hacer seguimiento al Mapa de Riesgo de Corrupción de que trata el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, la establecida en el documento “Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción”.*
- Decreto 124 de 2016 "Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan anticorrupción y de Atención al Ciudadano".
- Estrategias Para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (Versión 2) emitido por la Presidencia de la República de Colombia.
- Decreto 1499 de 2017 “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”.

 <b>MINISTERIO DEL DEPORTE</b>	<b>PROCESO</b>	<b>Versión: 1</b>
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	<b>CÓDIGO:</b> EI-FR-006
	<b>FORMATO</b>	<b>Fecha:</b> 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

- Resolución 1519 del 24 de agosto de 2020 “Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos”.
- Directiva 026 del 25 de agosto del 2020 de la Procuraduría. “Diligenciamiento de la información en el índice de Transparencia y acceso la información –ITA- de conformidad con las disposiciones del artículo 23 de la Ley 1712 del 2014”.
- Manual Operativo Sistema de Gestión Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG (versión 4), marzo de 2021.
- Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas (versión 6), de diciembre de 2022.
- Instructivo Formulación y Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Código: DE-IN-004

## 2. METODOLOGÍA:

La Oficina de Control Interno en el marco del Plan Anual de Auditoria para el año 2023 y en cumplimiento de sus roles de evaluación independiente, realiza el seguimiento de las actividades establecidas en cada uno de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC, por períodos cuatrimestrales. En tal sentido a la OCI le corresponde verificar y evaluar la elaboración, publicación, seguimiento y control del Mapa de Riesgos de Corrupción de Mindeporte, con corte a 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre de cada vigencia.

Para efectuar el seguimiento la Oficina de Control Interno solicito información a la Oficina Asesora de Planeación mediante memorando Gesdoc No. 2023IE0003073 del 25 de abril de 2023, con el fin de que se informará el avance presentado y se remitieran los soportes documentales que evidenciarán la realización de cada una de las actividades. Es así como la OAP dio respuesta mediante radicado No. 2023IE0003697 del 9 de mayo, indicando que las evidencias estaban disponibles en los enlaces de OneDrive.

Como se evidencia mediante el radicado de respuesta de la Oficina Asesora de Planeación, la entrega de la información suministro del presente informe fue realizada de manera extemporánea y no atendió lo indicado en el Instructivo Formulación y Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención Al Ciudadano Código: DE-IN-004 que reza “ (..) *La segunda línea de defensa reportará a la Oficina de Control Interno, el monitoreo cuatrimestral los primeros tres días hábiles posteriores al finalizar el periodo de reporte.*”

Así mismo al verificar algunos enlaces de OneDrive que fueron compartidos mediante comunicación interna No. 2023IE0003697, no contenían información o la información reportada no correspondía a la actividad enunciada. *Ver anexo No.1*

 <b>MINISTERIO DEL DEPORTE</b>	<b>PROCESO</b>	<b>Versión: 1</b>
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	<b>CÓDIGO:</b> EI-FR-006
	<b>FORMATO</b>	<b>Fecha:</b> 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

La OCI procedió a verificar la información publicada en la página web de la entidad en cuanto a la Matriz de Riesgos de Corrupción y las actividades del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano programadas para la vigencia 2023, obteniendo los siguientes resultados:

Se genera Informe Final debido a que no se conto con el tiempo suficiente para hacer análisis de la información reportada por la OAP y se genero una mesa de trabajo en la cual se manifiesta que están de acuerdo con las debilidades identificadas en el presente seguimiento.

### 3. RESULTADOS:

#### A. PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO (PAAC)

En la verificación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2023 de Mindeporte, para el primer cuatrimestre se observó en la página web institucional que la publicación del documento final del PAAC, no ha presentado modificaciones, como se evidencia en la siguiente imagen:

**Imagen No. 1. Publicación página web**



Fuente: Página web Mindeporte – Consulta 10/05/2023.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC está desagregado en 86 actividades de las cuales se han cumplido diez (10) de estas al corte del 30 de abril de 2023.

 <b>MINISTERIO DEL DEPORTE</b>	<b>PROCESO</b>	<b>Versión: 1</b>
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	<b>CÓDIGO:</b> EI-FR-006
	<b>FORMATO</b>	<b>Fecha:</b> 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Del análisis del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, en el Primer Cuatrimestre de 2023, se observa que está integrado por seis (6) componentes específicos, que se muestran a continuación:

**Tabla No.1. Avance Cuantitativo Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano Primer Cuatrimestre 2023**

Componente	Avance reportado por el responsable	Avance Verificado por la OCI	Nivel de Cumplimiento OCI	Observaciones OCI
<b>1. Mapa de Riesgo de Corrupción y medidas para mitigar los riesgos</b>	47%	34,00%	Zona Baja	Se evidencia que el Mapa de Riesgos de Corrupción de la entidad se publicó en la página web hasta el 05/05/2023, así mismo no se evidenciaron soportes que dieran cuenta del cumplimiento de la actividad “ <i>Someter a consulta pública interna y externa el Mapa de Riesgos institucional de Corrupción de la vigencia 2023</i> ” en la fecha programada por el responsable Oficina Asesora de Planeación.
<b>2.Racionalización (Estrategia anti trámites)</b>	71%	33,00%	Zona Baja	Se evidencia el consolidado de la estrategia de racionalización de trámites para la vigencia 2023 publicado en la página web del Ministerio con fecha de cargue 3 de mayo en el aplicativo SUIT.
<b>3.Rendición de Cuentas</b>	30%	25,83%	Zona Baja	Dentro de las fortalezas de este componente se evidencia la publicación de la Estrategia de Rendición de Cuentas el 13 de abril.
<b>4.Atención al Ciudadano</b>	17%	17,00%	Zona Baja	Se evidencia el cumplimiento de 4 actividades en el Primer cuatrimestre del 2023 que estaban programadas para los siguientes periodos.
<b>5. Transparencia y Acceso a la Información</b>	21%	19,00%	Zona Baja	Se evidencia el avance de cuatro (4) actividades programadas en el primer cuatrimestre de 2023.
<b>6.Iniciativas Adicionales</b>	4%	4,00%	Zona Baja	Se evidencia el cumplimiento de la actividad “ <i>Garantizar que el 100% de los contratistas de la entidad obligados por la Ley 2013 de 2019 publiquen la declaración de bienes, rentas y conflicto de intereses en el aplicativo establecido por Función Pública.</i> ”

Fuente: Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano a 30 de abril 2023

 <b>MINISTERIO DEL DEPORTE</b>	<b>PROCESO</b>	<b>Versión: 1</b>
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	<b>CÓDIGO:</b> EI-FR-006
	<b>FORMATO</b>	<b>Fecha:</b> 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Es importante resaltar, que el nivel de cumplimiento de cada componente fue establecido con base en lo indicado en el documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” Versión II, Numeral VII, Literal b), “(...) *Es el Nivel de cumplimiento de las actividades plasmadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, medido en términos de porcentaje. De 0 a 59% corresponde a la Zona baja (color rojo). De 60 a 79% zona media (color amarillo). De 80 a 100% zona alta (color verde). Actividades Cumplidas/ Actividades programadas.*”

## **B. MAPA DE RIESGOS CORRUPCIÓN (MRC) y PLAN DE TRATAMIENTO RIESGO RESIDUALES**

La Oficina de Control Interno - OCI, en cumplimiento del Rol “Evaluación a la gestión del Riesgo” y de sus responsabilidades como tercera línea de defensa, ha evaluado el mapa de riesgos de corrupción del Ministerio del Deporte para el primer cuatrimestre de la vigencia 2023, en la revisión de lo consignado en los dieciocho (18) Mapas de Riesgos, se evidenció lo siguiente:

- En la matriz de riesgos se relacionaron 17 procesos, faltando el proceso “Gestión Ambiental”.
- Mediante las carpetas compartidas por parte de la Oficina Asesora de Planeación y conforme a la respuesta No. 2023IE0003697, se puede evidenciar en el *Anexo No. 1* que, el proceso de “Direccionamiento Estratégico” no cuenta con riesgos de corrupción dentro del Mapa de Riesgos de este.
- Así mismo no se observa el monitoreo correspondiente al primer cuatrimestre de 2023 por parte de la segunda línea de defensa para algunos procesos.
- Al realizar la revisión del Mapa de Riesgos de Corrupción del proceso “Formulación y Adopción de Políticas, Planes y Programas”, la OCI evidencia que los controles No. 2 y 3 no cuentan con evaluación y nivel de riesgo residual.
- Las actas de reunión de las mesas de trabajo lideradas por la OAP para apoyar la formulación, revisión y seguimiento a los riesgos de los procesos se encuentren en estado borrador y sin las firmas correspondientes de los asistentes.
- El mapa de riesgos de Gestión del Talento Humano no se encuentra actualizado en la presente vigencia y como evidencia se encuentra adjunto un borrador de acta de reunión.
- En los soportes de las acciones realizadas por los procesos se relacionan borradores de documentos en formatos desactualizados.
- El riesgo 11 no presenta avances ni evidencias de la actividad del riesgo 1 control 2 correspondiente al plan de trabajo archivístico, el cual tiene como fecha de implementación el 15-05-2023.

## **C. SEGUIMIENTO A RACIONALIZACION DE TRAMITES EN EL SUIT.**

 <b>MINISTERIO DEL DEPORTE</b>	<b>PROCESO</b>	<b>Versión: 1</b>
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	<b>CÓDIGO:</b> EI-FR-006
	<b>FORMATO</b>	<b>Fecha:</b> 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Se evidencia el consolidado de la estrategia de racionalización de trámites para la vigencia 2023 publicado en la página web del Ministerio con fecha de cargue 3 de mayo en el aplicativo SUIT. Se observa que los trámites de la Estrategia tienen fecha de inicio 03/05/2023.

Número	Nombre	Mejora por implementar	Fecha de Inicio
1211	Renovación reconocimiento deportivo de ligas y asociaciones deportivas departamentales	Modificación del procedimiento IVCPD-004 "Procedimiento para trámites de otorgamiento, negación, actualización y renovación del reconocimiento deportivo, otorgamiento personería jurídica, inscripción de miembros de los organismos deportivos del Sistema Nacional del Deporte", donde se incluirá que para obtener reconocimientos deportivos (otorgamiento y renovación) y personerías jurídicas, dentro de los documentos solicitados, los siguientes se harán a través de formatos estandarizados establecidos por la Dirección de IVC:* Formatos Actas* Formato para Convocatorias* Formato de Reglamentación de las comisiones que hacen parte de la estructura funcional. * Formato para las certificaciones expedidas por los revisores fiscales.	03/05/2023
1212	Otorgamiento personería jurídica a federaciones	Modificación del procedimiento IVCPD-004 "Procedimiento para trámites de otorgamiento, negación, actualización y renovación del reconocimiento deportivo, otorgamiento personería jurídica, inscripción de miembros de los organismos deportivos del Sistema Nacional del Deporte", donde se incluirá que para obtener reconocimientos deportivos (otorgamiento y renovación) y personerías jurídicas, dentro de los documentos solicitados, los siguientes se harán a través de formatos estandarizados establecidos por la Dirección de IVC: * Formatos Actas * Formato para Convocatorias * Formato de Reglamentación de las comisiones que hacen parte de la estructura funcional. * Formato para las certificaciones expedidas por los revisores fiscales.	03/05/2023
1213	Otorgamiento de reconocimiento deportivo de ligas y asociaciones deportivas departamentales	Modificación del procedimiento IVCPD-004 "Procedimiento para trámites de otorgamiento, negación, actualización y renovación del reconocimiento deportivo, otorgamiento personería jurídica, inscripción de miembros de los organismos deportivos del Sistema Nacional del Deporte", donde se incluirá que para obtener reconocimientos deportivos (otorgamiento y renovación) y personerías jurídicas, dentro de los documentos solicitados, los siguientes se harán a través de formatos estandarizados establecidos por la Dirección de IVC: * Formatos Actas * Formato para Convocatorias * Formato de Reglamentación de las comisiones que hacen parte de la estructura funcional. * Formato para las certificaciones expedidas por los revisores fiscales.	03/05/2023
1215	Otorgamiento de reconocimiento deportivo de federaciones deportivas nacionales	Modificación del procedimiento IVCPD-004 "Procedimiento para trámites de otorgamiento, negación, actualización y renovación del reconocimiento deportivo, otorgamiento personería jurídica, inscripción de miembros de los organismos	03/05/2023

 <b>MINISTERIO DEL DEPORTE</b>	<b>PROCESO</b>	<b>Versión: 1</b>
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	<b>CÓDIGO:</b> EI-FR-006
	<b>FORMATO</b>	<b>Fecha:</b> 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

		deportivos del Sistema Nacional del Deporte", donde se incluirá que para obtener reconocimientos deportivos (otorgamiento y renovación) y personerías jurídicas, dentro de los documentos solicitados, los siguientes se harán a través de formatos estandarizados establecidos por la Dirección de IVC: * Formatos Actas* Formato para Convocatorias* Formato de Reglamentación de las comisiones que hacen parte de la estructura funcional. * Formato para las certificaciones expedidas por los revisores fiscales.	
1219	Renovación del reconocimiento deportivo de federaciones nacionales	Modificación del procedimiento IVCPD-004 "Procedimiento para trámites de otorgamiento, negación, actualización y renovación del reconocimiento deportivo, otorgamiento personería jurídica, inscripción de miembros de los organismos deportivos del Sistema Nacional del Deporte", donde se incluirá que para obtener reconocimientos deportivos (otorgamiento y renovación) y personerías jurídicas, dentro de los documentos solicitados, los siguientes se harán a través de formatos estandarizados establecidos por la Dirección de IVC: * Formatos Actas * Formato para Convocatorias * Formato de Reglamentación de las comisiones que hacen parte de la estructura funcional. * Formato para las certificaciones expedidas por los revisores fiscales.	

Fuente: Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano a 30 de abril 2023

## RESUMEN DE HALLAZGOS Y OBSERVACIONES:

Código y Título (Hallazgo / Observación)	Responsable (s)	Observación
H –GH– 01 – 2023 – FORMULACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN	Gestión del Talento Humano Gestión Ambiental	Nuevo
H – DE – 002 – 2023 – NOVEDADES EN LOS REPORTES DE MONITOREO	Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional	Nuevo
H – GJ– 003 – 2023 – MONITOREO Y REVISIÓN DE LOS CONTROLES	Gestión Jurídica Gestión Proceso Disciplinario	Nuevo
H – DE -004 -2023 PUBLICACIÓN MAPAS DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN	Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional	Nuevo

## HALLAZGOS

### H – GH – 01 – 2023 – FORMULACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN:

Al realizar la verificación de la Información aportada por la OAP y lo publicado en la página Web, no se evidencia Mapa de riesgos actualizado a la vigencia 2023.

El presente hallazgo aplica también para el proceso de GA.

 <b>MINISTERIO DEL DEPORTE</b>	<b>PROCESO</b>	<b>Versión: 1</b>
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	<b>CÓDIGO:</b> EI-FR-006
	<b>FORMATO</b>	<b>Fecha:</b> 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

**Criterios:**

**Decreto 1081 de 2015.** Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República. TÍTULO 4 PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO. ARTÍCULO 2.1.4.2. *“Mapa de Riesgos de Corrupción. Señálense como metodología para diseñar y hacer seguimiento al Mapa de Riesgo de Corrupción de que trata el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, la establecida en el documento “Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción”.*

**Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 6 de 2022.** Paso 5. Lineamientos sobre los riesgos relacionados con posibles actos de corrupción. Monitoreo de riesgos de corrupción. Los gerentes públicos y los líderes de los procesos, en conjunto con sus equipos, deben monitorear y revisar periódicamente la gestión de riesgos de corrupción y si es el caso ajustarlo (primera línea de defensa). Le corresponde, igualmente, a la oficina de planeación adelantar el monitoreo (segunda línea de defensa), para este propósito se sugiere elaborar una matriz. Dicho monitoreo será en los tiempos que determine la entidad. Su importancia radica en la necesidad de llevar a cabo un seguimiento constante a la gestión del riesgo y a la efectividad de los controles establecidos. (Subrayado OCI)

**Descripción del(los) riesgo(s):**

Teniendo en cuenta el mapa de riesgos dispuesto para el Proceso de Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional, la tipificación que más se adecua al presente hallazgo, como riesgo de gestión es:

*“Posibilidad de afectación Reputacional por la falta de implementación del MIPG debido a la falta de seguimiento y mantenimiento del mismo”.*

Se propone la materialización de la causa raíz así:

*“Falta de seguimiento y mantenimiento del mismo.”*

Y debilidades en la ejecución del control:

*“Cada vez que se requiera, el Profesional designado del GIT de Planeación y Gestión, debe realizar seguimiento a las actividades programadas, a través del seguimiento del Plan de Trabajo para la Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. En caso de identificar desviaciones en la ejecución del control, se debe notificar al responsable de la actividad el incumplimiento del tiempo del desarrollo de la actividad. De la ejecución de los controles se generará la siguiente evidencia: Seguimiento Plan de Trabajo”*

**Posible causa identificada por la Oficina de Control Interno:**

 <b>MINISTERIO DEL DEPORTE</b>	<b>PROCESO</b>	<b>Versión: 1</b>
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	<b>CÓDIGO:</b> EI-FR-006
	<b>FORMATO</b>	<b>Fecha:</b> 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

- Debilidades en los controles para la verificación y seguimiento de las actividades formuladas en el mapa de riesgos de corrupción 2023 y Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano por parte de la Primera y segunda Línea de Defensa.
- Posible falta de personal para el desarrollo de las actividades de resorte de la Oficina Asesora de Planeación

#### **Efectos:**

- Incumplimiento en las fechas de implementación de las acciones definidas en el mapa de riesgos de corrupción.
- Se genera posible limitante al seguimiento y evaluación del cumplimiento de actividades de los controles definidos en el mapa de riesgos de corrupción del Ministerio del Deporte
- Deterioro de la imagen institucional.
- Pérdida en la efectividad de los controles y trazabilidad de la información.

#### **H – DE – 02 – 2023 – NOVEDADES EN LOS REPORTES DE MONITOREO**

Teniendo en cuenta lo relacionado con el seguimiento y evaluación de los Planes de Manejo de los riesgos de corrupción con corte al 30 de abril de 2023 , se evidencia ausencia de la medición de indicadores de eficacia y/o efectividad, así mismo la gestión reportada no es congruente con las actividades de control establecidas, no se registró si se realizaron cambios a las variables de diseño y ejecución de los controles del riesgo, no se generó reporte del avance de las actividades de control establecidas en el Plan de Tratamiento. Se reitera que dichos resultados se basan en los soportes documentales remitidos por la Oficina Asesora de Planeación en su rol de Segunda Línea de Defensa a la Oficina de Control Interno de conformidad con la respuesta brindada mediante radicado No. 2023IE0003697 del 9 de mayo.

Notas: La discriminación de los avances reportados, resultados de los indicadores y las observaciones de la Oficina de Control Interno, se pueden apreciar de forma detallada en el documento: Anexo 2 - Seguimiento Riesgos Corrupción corte 30-abr-2023.

El presente hallazgo aplica de igual forma para el proceso de DE.

#### **Criterios:**

**Ley 1474 de 2011.** *Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. CAPÍTULO VI POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y PEDAGÓGICAS ARTÍCULO 73. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal, cualquiera que sea su régimen de contratación, deberá implementar Programas de Transparencia y Ética Pública con el fin de promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear*

 <b>MINISTERIO DEL DEPORTE</b>	<b>PROCESO</b>	<b>Versión: 1</b>
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	<b>CÓDIGO:</b> EI-FR-006
	<b>FORMATO</b>	<b>Fecha:</b> 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

*constantemente el riesgo de corrupción en el desarrollo de su misionalidad. Este programa contemplará, entre otras cosas: Medidas de debida diligencia en las entidades del sector público. (Subrayado OCI)*

**Descripción del(los) riesgo(s):**

Teniendo en cuenta el mapa de riesgos dispuesto para el Proceso de Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional, la tipificación que más se adecua al presente hallazgo, como riesgo de gestión es:

*“Posibilidad de afectación Reputacional por la falta de implementación del MIPG debido a la falta de seguimiento y mantenimiento del mismo”.*

Se propone la materialización de la causa raíz así:

*“Falta de seguimiento y mantenimiento del mismo.”*

Y debilidades en la ejecución del control:

*“Cada vez que se requiera, el Profesional designado del GIT de Planeación y Gestión, debe realizar seguimiento a las actividades programadas, a través del seguimiento del Plan de Trabajo para la Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. En caso de identificar desviaciones en la ejecución del control, se debe notificar al responsable de la actividad el incumplimiento del tiempo del desarrollo de la actividad. De la ejecución de los controles se generará la siguiente evidencia: Seguimiento Plan de Trabajo”*

**Posible(s) causa(s) identificada(s) por la Oficina de Control Interno:**

- Posible materialización de riesgos que pudieran afectar el logro de los objetivos de la Entidad e investigaciones disciplinarias por incumplimiento de la normatividad aplicable.
- Posible falta de personal para el desarrollo de las actividades de la Oficina Asesora de Planeación.

**Efectos:**

- Posibles incumplimientos en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas (versión 5).
- Posibles hallazgos administrativos y procesos Disciplinarios por parte de los Entes de Control.

 <b>MINISTERIO DEL DEPORTE</b>	<b>PROCESO</b>	<b>Versión: 1</b>
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	<b>CÓDIGO:</b> EI-FR-006
	<b>FORMATO</b>	<b>Fecha:</b> 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

No se realizó reporte del monitoreo de seguimiento del primer cuatrimestre por parte de la primera línea de defensa en el mapa de riesgos, por lo tanto, se desconoce el plan de tratamiento y el control de cambios.

El presente hallazgo aplica también para los procesos GPD.

**Criterios:**

**Plan Anticorrupción y Acciones de Participación en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG – Gestión de riesgos de corrupción.** 9. Monitoreo y Revisión: adelante periódicamente estas actividades. Recuerde que le corresponde realizarlo a los líderes de los procesos, responsables de los riesgos, pues se fundamenta en la cultura del autocontrol; por su parte, también lo efectúan las oficinas de Planeación. (Subrayado OCI)

**Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 6 de 2022.** Paso 5. Lineamientos sobre los riesgos relacionados con posibles actos de corrupción. Monitoreo de riesgos de corrupción. Los gerentes públicos y los líderes de los procesos, en conjunto con sus equipos, deben monitorear y revisar periódicamente la gestión de riesgos de corrupción y si es el caso ajustarlo (primera línea de defensa). (Subrayado OCI)

**Descripción del(los) riesgo(s):**

Teniendo en cuenta el mapa de riesgos dispuesto para el Proceso de Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional, la tipificación que más se adecua al presente hallazgo, como riesgo de gestión es:

*“Posibilidad de afectación Reputacional por la falta de implementación del MIPG debido a la falta de seguimiento y mantenimiento del mismo”.*

Se propone la materialización de la causa raíz así:

*“Falta de seguimiento y mantenimiento del mismo.”*

Y debilidades en la ejecución del control:

*“Cada vez que se requiera, el Profesional designado del GIT de Planeación y Gestión, debe realizar seguimiento a las actividades programadas, a través del seguimiento del Plan de Trabajo para la Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. En caso de identificar desviaciones en la ejecución del control, se debe notificar al responsable de la actividad el incumplimiento del tiempo del desarrollo de la actividad. De la ejecución de los controles se generará la siguiente evidencia: Seguimiento Plan de Trabajo”*

**Posible(s) causa(s) identificada(s) por la Oficina de Control Interno:**

 <b>MINISTERIO DEL DEPORTE</b>	<b>PROCESO</b>	<b>Versión: 1</b>
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	<b>CÓDIGO:</b> EI-FR-006
	<b>FORMATO</b>	<b>Fecha:</b> 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

- Posibles Debilidades en los controles para la verificación y seguimiento de las actividades formuladas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano por parte de la Primera Línea de Defensa.
- Posible falta de personal para el desarrollo de las actividades de resorte de la Oficina Asesora de Planeación

#### **Efectos:**

- Pérdida de credibilidad y reputación de la entidad.
- Incumplimiento de los compromisos establecidos en la planeación estratégica de la Entidad.
- Obstrucción en los seguimientos de control de la segunda y tercera línea de defensa.

**4. HALLAZGOS Y OBSERVACIONES REPETITIVOS:** En desarrollo del presente informe no se evidenciaron Hallazgos ni Observaciones repetitivos.

**5. DESCRIPCIÓN DE LOS BENEFICIOS DEL SEGUIMIENTO:** En el desarrollo del presente informe no se evidenciaron Beneficios del Seguimiento.

#### **6. CONCLUSIONES**

Durante el análisis del presente seguimiento, se detectaron debilidades relacionadas con:

- Publicación en la página web de los Mapas de Riesgos de Corrupción para la vigencia 2023 de conformidad con el plazo establecido en la normatividad vigente.
- Cumplimiento oportuno de los compromisos establecidos en los Mapas de Riesgos de Corrupción para el primer cuatrimestre de 2023.
- Relación de ejecución de actividades, soportes de evidencias, fechas de cumplimiento, metas y productos relacionados, que permitan mitigar la materialización de los riesgos y evaluar objetivamente el cumplimiento de las acciones establecidas.
- Conforme a lo remitido por la Oficina Asesora de Planeación, no se evidencia el seguimiento y evaluación por parte de la segunda línea de defensa para el primer cuatrimestre de 2023.

#### **7. RECOMENDACIONES:**

La OCI recomienda:

 <b>MINISTERIO DEL DEPORTE</b>	<b>PROCESO</b>	<b>Versión: 1</b>
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	<b>CÓDIGO:</b> EI-FR-006
	<b>FORMATO</b>	<b>Fecha:</b> 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

- Revisión y ajuste del Mapa de Riesgos de Corrupción de la vigencia 2023, con el fin de dar cumplimiento a la normatividad aplicable.
- Sensibilización a la Alta Dirección y servidores en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas (versión 6).
- Acorde con la Nueva Versión de la Cartilla de Riesgos se recomienda identificar los riesgos fiscales de los procesos y actualizar el mapa de Riesgos Institucional.
- Publicar el mapa de Riesgos en el aplicativo Isolucion al igual que el monitoreo y seguimiento de las líneas de defensa.
- Se evalúen los riesgos de corrupción identificados en el Mapa de Riesgos 2023, cuyos niveles de riesgos inherente y residual se mantienen en zonas Altas y Extremas.
- Se reporte de manera completa y oportuna los resultados de los monitoreos del Mapa de Riesgos de Corrupción (MRC).
- Se realice el seguimiento y evaluación por parte de la segunda línea de defensa para el primer cuatrimestre de 2023.
- Se recomienda mantener el personal suficiente e idóneo para poder ejercer la labor de seguimiento por parte de la segunda Línea de Defensa tanto al mapa de Riesgos de Corrupción como Mapa de Riesgos Institucional.
- La Oficina Asesora de Planeación en su rol de Segunda Línea de Defensa, debe generar acciones que generen una cultura de reporte oportuno y completo de los resultados de los monitoreos del Mapa de Riesgos de Corrupción (MRC).
- Se recomienda a la Oficina Asesora de Planeación, que en sus actividades de asesoría y apoyo en la actualización de los mapas de riesgos de los procesos, implementar en la actividad de monitoreo, la solicitud a las dependencias sobre la importancia de revisar los informes de auditorías internas que sean generados por la OCI y por la Contraloría General de la República con el fin de realizar la actualización del mapa de riesgos de corrupción con la identificación de nuevos riesgos o la actualización de la valoración de los riesgos que permanecen en el mapa.
- Se recomienda a la Oficina Asesora de Planeación cumplir con el reporte a la Oficina de Control Interno, del monitoreo cuatrimestral en los primeros tres días hábiles posteriores al finalizar el periodo de reporte de conformidad con el Instructivo Formulación y Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención Al Ciudadano Código: DE-IN-004

Cordialmente,

 <b>MINISTERIO DEL DEPORTE</b>	<b>PROCESO</b>	<b>Versión: 1</b>
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	<b>CÓDIGO:</b> EI-FR-006
	<b>FORMATO</b>	<b>Fecha:</b> 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

OFICIO REMISORIO FIRMADO POR:

**Diana Paola Rincón Martínez**

Profesional Especializado OCI

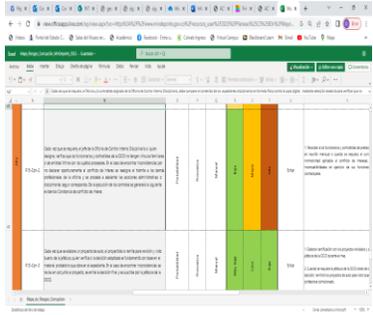
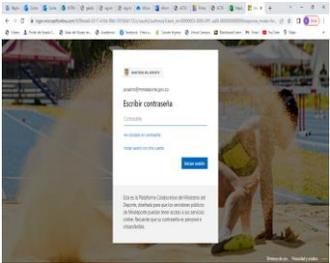
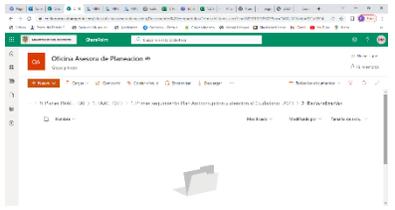
Elaboró: Laura Vanesa Calderón Jiménez – Lina María García Díaz Contratistas OCI

 <b>MINISTERIO DEL DEPORTE</b>	<b>PROCESO</b>	<b>Versión: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA</b>	
	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO:</b> EI-FR-006
		<b>Fecha:</b> 16/07/2021
<b>INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO</b>		

## ANEXOS

### ANEXO 1

Tabla No. 1 Análisis PAAC I cuatrimestre de 2023

Componente	Actividad	Evidencia	Imagen
Componente 1: Mapa de riesgos de corrupción y medidas para mitigar los riesgos	2.2 Brindar apoyo y asesoría en la identificación y valoración de riesgos de corrupción a los procesos de la Entidad, de acuerdo con los requerimientos recibidos.	La evidencia relacionada corresponde al mapa de riesgos de corrupción de la entidad y no al producto "Mesas de trabajo realizadas de acuerdo con lo requerido por los procesos de la Entidad"	
Componente 1: Mapa de riesgos de corrupción y medidas para mitigar los riesgos	4.2 Realizar el seguimiento al monitoreo reportado por los líderes de los procesos.	El enlace compartido no permite el ingreso, por lo tanto, no fue posible cotejar la evidencia.	
Componente 2: Racionalización de Trámites	Identificar trámites a racionalizar por el Ministerio del Deporte, acorde a los lineamientos definidos y en cumplimiento a la Ley 2052 de 2020.	No se observa en la carpeta compartida acta de la reunión de identificación de trámites.	

Fuente: Elaboración propia OCI

 <b>MINISTERIO DEL DEPORTE</b>	<b>PROCESO</b>	<b>Versión: 1</b>
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	<b>CÓDIGO:</b> EI-FR-006
	<b>FORMATO</b>	<b>Fecha:</b> 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

## ANEXO 2

Tabla No. 2 Análisis MRC I cuatrimestre de 2023

Análisis Riesgos de Corrupción I cuatrimestre de 2023	
No.	Observaciones OCI
R1	<p>Resultado del Monitoreo:</p> <p>Teniendo en cuenta la revisión del Mapa de Riesgos del proceso no se evidencian riesgos de corrupción</p>
R2	<p>Resultado del Monitoreo:</p> <p>Se puede identificar que el riesgo de corrupción del proceso Gestión de Comunicaciones cuenta con un riesgo inherente en zona extrema.</p> <p>Para el cumplimiento de los controles R1ACC 1, se evidencia la socialización de los documentos del proceso mediante correo electrónico a los integrantes del GIT de Comunicaciones; sin embargo, se recomienda establecer una acción que evidencie el conocimiento de dichos documentos por parte de los integrantes del GIT Comunicaciones. Por otra parte, se encuentra en estado finalizado la acción correspondiente a la socialización de la Política Editorial</p> <p>Se evidencia cumplimiento parcial de actividades que se encuentran en curso para las acciones No. 3 y 4, así mismo las actividades 2 y 5 se encuentran en estado NO INICIADO.</p> <p>Las acciones establecidas en el plan de tratamiento tienen fecha de implementación el 31/12/2023</p>
R3	<p>Resultado del Monitoreo:</p> <p>Teniendo en cuenta la revisión del Mapa de Riesgos de Corrupción del proceso Formulación y adopción de Políticas, planes y programas, se evidencia que los controles No. 2 y 3 no cuentan con evaluación y nivel de riesgo residual.</p> <p>Con respecto a l Cont2Acc2, tiene fecha de implementación 30/03/2023 dentro del plan de tratamiento, sin embargo, <b>no se evidencian los soportes de cumplimiento de la misma. Las acciones No. 1 y 3 tienen fecha de cumplimiento para el próximo seguimiento.</b></p> <p><b>No concuerdan las fechas de cumplimiento programadas con lo detallado en el monitoreo correspondiente al primer cuatrimestre de 2023, toda vez que lo detallado en dicha ejecución obedece al último cuatrimestre de 2022</b></p> <p><b>Se evidencia acta de reunión de mesa de trabajo con la OAP con el fin de Apoyar la formulación, revisión y seguimiento a los riesgos identificados, la cual no cuenta con las firmas correspondientes de los asistentes.</b></p>

 <b>MINISTERIO DEL DEPORTE</b>	<b>PROCESO</b>	<b>Versión: 1</b>
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	<b>CÓDIGO:</b> EI-FR-006
	<b>FORMATO</b>	<b>Fecha:</b> 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

<b>R4</b>	<p>Resultado del Monitoreo:</p> <p>Las actividades correspondientes Cont2 y Cont3 se encuentran programadas para el segundo cuatrimestre de 2023, sin embargo, se evidencia documentos y soportes del cumplimiento parcial de las actividades. Se recomienda la creación de carpetas de evidencias identificadas con cada actividad de cumplimiento de los controles, toda vez, que se dificulta evidenciar el cumplimiento individual de los controles.</p> <p>Por otra parte, se evidencia cambio en la Valoración de los controles No. 1 y 2 correspondientes a la acción.</p>
<b>R5</b>	<p>Resultado del Monitoreo:</p> <p>Las actividades establecidas se encuentran programadas para tercer cuatrimestre 2022</p> <p>Se evidencia acta de reunión de mesa de trabajo con la OAP con el fin de Apoyar la formulación, revisión y seguimiento a los riesgos identificados, no cuenta con las firmas correspondientes de los asistentes.</p>
<b>R6</b>	<p>Resultado del Monitoreo:</p> <p>Las actividades establecidas se encuentran programadas para segundo y tercer cuatrimestre 2022, <b>no se evidencia descripción de monitoreo al primer cuatrimestre de 2023, lo que se encuentra registrado en dicho monitoreo obedece a la descripción del último cuatrimestre de 2022</b></p> <p><b>Se evidencia acta de reunión de mesa de trabajo con la OAP con el fin de Apoyar la formulación, revisión y seguimiento a los riesgos identificados, la cual es un borrador o proyecto de acta y no cuenta con las firmas correspondientes de los asistentes</b></p>
<b>R7</b>	<p>Resultado del Monitoreo:</p> <p>El proceso de ATC cuenta con (3) tres riesgos de corrupción dentro de su Mapa de Riesgos del proceso, Las actividades establecidas se encuentran programadas para segundo y tercer cuatrimestre 2022, <b>no se evidencia descripción de monitoreo al primer cuatrimestre de 2023, lo que se encuentra registrado en dicho monitoreo obedece a la descripción del último cuatrimestre de 2022, dado lo anterior se evidencia que dichas actividades se encuentran en estado finalizado.</b></p>
<b>R8</b>	<p>Resultado del Monitoreo:</p> <p>Para el primer cuatrimestre de 2023 se evidencia avance de cumplimiento las acciones implementadas para los dos (2) controles del MRC, frente a las Piezas comunicativas divulgadas y las capacitaciones realizadas, por otra parte, dichas acciones se encuentran programadas para el último cuatrimestre de 2023.</p>
<b>R9</b>	<p>Resultado del Monitoreo:</p> <p>Se evidencia que El MRC remitido por la OAP, no obedece al Mapa de Riesgos del 2023, toda vez que los controles establecidos tienen fecha de la vigencia anterior, así mismo las actividades implementadas se encuentran en estado finalizado con descripción del monitoreo del último cuatrimestre de 2022.</p>

 <b>MINISTERIO DEL DEPORTE</b>	<b>PROCESO</b>	<b>Versión: 1</b>
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	<b>CÓDIGO:</b> EI-FR-006
	<b>FORMATO</b>	<b>Fecha:</b> 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

<b>R10</b>	<p>Resultado del Monitoreo:</p> <p>No cuenta con mapa de riesgos para la vigencia 2023.</p>
<b>R11</b>	<p>Resultado del Monitoreo:</p> <p>Para el primer cuatrimestre de 2023 no se presento ningún avance, la fecha de implementación de la primer acción del año tiene fecha el 15-05-2023, las acciones restantes son para el segundo y tercer cuatrimestre. El acta de la reunión adjunta con Git de contratación con objetivo de Apoyar la formulación, revisión y seguimiento a los riesgos identificados, no presenta firmas.</p>
<b>R12</b>	<p>Resultado del Monitoreo:</p> <p>La Actividad del riesgo 2 control 1 se encuentra en curso, se presento evidencia el listado de contratación actualizado, asignación de profesionales y borrador de acta de asuntos por verificar del comité de contratación. La actividad 2 riesgo 2 control 2 se desarrollara en los siguientes monitoreos.</p>
<b>R13</b>	<p>Resultado del Monitoreo:</p> <p>Para el primer cuatrimestre de 2023 se evidencia avance de cumplimiento a las acciones implementadas para los dos (3) controles, solo adjuntan soportes de las evidencias para el control 1 y 2, correos de inconsistencias, solicitud de ajustes, borradores de modelos de elección y concurso desactualizado imagen institucional, modalidad de selección y flujo de aprobación secop imagen institucional desactualizada.</p>
<b>R14</b>	<p>Resultado del Monitoreo:</p> <p>El riesgo cuenta con dos controles los cuales en el mapa de riesgo aparece en curso, adjuntan evidencia de correo de procedimiento de contestación de acción de tutela y un borrador de un acta sin firmas, <b>en el mapa de riesgos no se evidencia plan de tratamiento, avance y soporte de evidencia de las acciones.</b></p>
<b>R15</b>	<p>Resultado del Monitoreo:</p> <p>No cuenta con mapa de riesgos para la vigencia 2023. Evidencia adjunta borrador Acta de reunión sin firmas con objeto Apoyar la formulación, revisión y seguimiento a los riesgos identificados.</p>
<b>R16</b>	<p>Resultado del Monitoreo:</p> <p>Para el primer cuatrimestre de 2023 se evidencia avance de cumplimiento a las acciones implementadas para los tres (3) controles del riesgo 1, Respuestas de los auditores designación de auditorias para la vigencia. Falta colocar en el mapa de riesgos el estado de la acción.</p>
<b>R17</b>	<p>Resultado del Monitoreo:</p> <p><b>En el mapa de riesgos compartido de la presente vigencia, no cuenta con monitoreo del riesgo, materialización del riesgo, evidencias o avances de as acciones.</b> Adjuntan acta firmada de verificación copia digital de expedientes, hoja de control 200-001-2013.</p>

Fuente: Elaboración propia OCI